

## Amplía el Presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Judicial, ejercicio fiscal 2006

ACUERDO NÚMERO 5-2006

### LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala le otorga independencia funcional y económica al Organismo Judicial;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial del año 2006 como consecuencia del comiso declarado a favor del Organismo Judicial por el Tribunal Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente dentro del proceso identificado con el número C-02-2004;

#### CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales respectivos, y tomando en consideración el dictamen número once de fecha treinta de enero del dos mil seis emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto;

#### POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 54, literales f) y g) y 77 de la Ley del Organismo Judicial; y Artículo 19, Inciso a) del Acuerdo número 48-2005 de la Corte Suprema de Justicia; e integrada como corresponde

#### ACUERDA:

Artículo 1o. Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006, en la cantidad de CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON 46/100 (Q.109,514,551.46) de la forma que a continuación se detalla:

**MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

<u>CÓDIGO</u>			<u>DENOMINACION</u>	<u>QUETZALES</u>
			TOTAL:	109,514,551.46
11			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	109,514,551.46
	9	90	Otros Ingresos No Tributarios	109,514,551.46
			Comisos de Dinero	109,514,551.46

Artículo 2o. Aprobar el comprobante de modificación presupuestaria de ingresos forma C02-B por el valor que se indica seguidamente:

<u>COMPROBANTE NUMERO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>VALOR Q.</u>
		Total:	109,514,551.46
001	Organismo Judicial	31000	109,514,551.46

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31000 Ingresos propios

Artículo 3°. Con base a la aprobación de la modificación presupuestaria según los artículos que anteceden, la nueva distribución del Presupuesto de Ingresos queda de la siguiente forma:

<u>CÓDIGO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MONTO</u>
	TOTAL INGRESOS:	<u>1, 010,360, 414,46</u>
11.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>126,184,139,46</u>
11.6.90.00	Multas	15,669,588.00
11.6.90.01	Multas (Juzgados, Bancos y otros)	5,668,679.00
11.6.90.02	Multas de Tránsito	165,810.00
11.6.90.03	Multas de Papel	-
11.6.90.04	Multas por Responsabilidad Civiles	123,796.00
11.6.90.05	Conmutas	8,811,303.00
11.6.90.06	Multas de Protocolos	900,000.00
11.9.90.00	Otros Ingresos No Tributarios	110,514,551.46
11.9.90.01	Comisos de Dinero	110,514,551.46
13.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	<u>27,410,790.00</u>
13.1.00.00	Ventas de Bienes	1,000,000.00
13.1.10.01	Subastas	1,000,000.00
13.1.10.02	Timbre Judicial	
13.2.00.00	Venta de Servicios	26,410,790.00
13.2.90.01	Protocolo	219,000.00

13.2.90.02	Cuota de Notarios	819,000.00
13.2.90.03	Antecedentes Penales	16,200,000.00
13.2.90.04	Solvencias de Tránsito	154,231.00
13.2.90.05	Depósitos de Vehículos	175,000.00
13.2.90.06	Depósitos Prescritos	500,000.00
13.2.90.07	Otros Privativos	1,958,865.00
13.2.90.08	Poderes	5,586,454.00
13.2.90.09	Testimonios Especiales	215,840.00
13.2.90.10	Visualización de Imágenes	303,600.00
13.2.90.11	Ingresos varios Archivo General de Protocolos	253,400.00
13.2.90.12	Parqueo	-
13.2.90.13	Estado de Cuenta	25,400.00
15.0.00.00	RENTA DE LA PROPIEDAD	<u>32,120,000.00</u>
15.1.31.00	Intereses por depósitos internos	220,000.00
15.1.41.00	Intereses por títulos y valores	31,900,000.00
16.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>771,545,485.00</u>
16.2.00.00	Del Gobierno Central	771,545,485.00
16.2.10.01	Transferencias del Gobierno Central;	683,128,527.00
	Aporte Constitucional	636,769,196.00
	Aporte Extraordinario	45,000,000.00
	Contrapartida Préstamo BID-1120/ OC-GU	1,321,324.00
	Contrapartida Préstamo BIRF-4401-GU	38,007.00
16.2.10.02	Banco Interamericano de Desarrollo 1120/OC-GU	18,328,274.00
16.2.10.03	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 4401-	70,088,684.00
23.0.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>53,100,000.00</u>
23.1.10.01	Disminución de Caja y Bancos	35,000,000.00
23.1.10.02	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida BID-	7,000,000.00
23.1.10.03	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida BIRF -4401	11,100,000.00

**Artículo 4o.** Aprobar la ampliación y distribución analítica en el Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006, en la cantidad total de CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON 46/100 (Q.109,514,551.46), movimientos que se encuentran contenidos en el comprobante C02 número 005 y por el monto que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE NUMERO</u>		<u>PROGRAMA /PROYECTO</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>MONTO EN Q.</u>
			Total:	<u>109,514,551.46</u>
005	01	Actividades Centrales	31000	<u>109,514,551.46</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31000 Ingresos propios

Artículo 5o. Con los ajustes presupuestarios indicados anteriormente, el nuevo presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial ejercicio fiscal 2006 asciende a la cantidad de UN MIL DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE QUETZALES CON 46/100 (1,010,360,414.46).

Artículo 6°. Las acciones que se derivan del presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación y publíquese en el Diario Oficial de Centro América, órgano oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Organismo Judicial, en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de febrero del dos mil seis.

#### COMUNÍQUESE

Beatriz Ofelia de León Reyes, Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Rubén Eliu Higueros Girón, Magistrado Vocal Primero; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Napoleón Gutierrez Vargas, Magistrado Presidente, Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.